



Resolución definitiva de 14 de septiembre de 2022 de la Presidente de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado (TFGs) de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense, en la que se aprueba el orden para la asignación del Trabajo Fin de Grado, a realizar por los alumnos del Doble Grado en Química y Bioquímica para el curso 2022-23.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa del Centro, en la que se establece el proceso de adjudicación de los TFGs para los alumnos del Doble Grado en Química y Bioquímica para el curso académico 2022-23 y en atribución de sus competencias, esta comisión establece los siguientes criterios de adjudicación:

1. En primer lugar, serán desestimadas sin más trámites las solicitudes de los alumnos que no cumplan los requisitos establecidos por normativa.
2. En segundo lugar, se establecerá una relación de todos los solicitantes que tienen superado la totalidad de los créditos correspondientes a las asignaturas de 1º a 4º curso, tomando como nota media ponderada la de los expedientes al cierre de la convocatoria de solicitud para realizar el TFG. En caso de empate en la puntuación de la nota media del expediente, desempatará el número de créditos superados con matrículas de honor, sobresaliente, y así sucesivamente, obtenidas por el alumno.
3. En tercer lugar, se establecerá una relación de todos los solicitantes que habiendo superado el módulo básico tengan pendiente no más de 24 créditos por superar para cumplir los requisitos, aplicando el mismo coeficiente que en el punto anterior. En caso de empate en la puntuación de la nota media del expediente, desempatará el número de créditos superados con matrículas de honor obtenidas por el alumno. En su defecto el número de sobresalientes, y así sucesivamente.
4. En cuarto lugar, se establecerá excepcionalmente, una relación de todos los solicitantes no incluidos en los puntos anteriores que han solicitado la adjudicación del TFG fuera de plazo, ordenados según los criterios aplicados en los puntos anteriores.
5. En quinto lugar, se relacionan los alumnos solicitantes que participan en los programas de movilidad.
6. En sexto lugar, dado que la elección del TFG constituye un acto personal, sólo se admitirá la representación, previa acreditación del representante y con autorización del representado. La documentación acreditativa debe ser enviada al correo electrónico TFGdecquim@ucm.es desde la fecha de publicación de esta resolución hasta la publicación de las listas definitivas.



En aplicación de dichos criterios, esta Comisión ha dictado la siguiente resolución:

PRIMERO: Convocar a los alumnos del Doble Grado en Química y Bioquímica, o su representante acreditado, que pueden elegir TFG, al proceso público de adjudicación que se celebrará el **viernes día 16 de septiembre a las 12:00h en el aula QA01.**

SEGUNDO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG de los alumnos que tienen superados todos los créditos correspondientes a las asignaturas de 1º a 4º curso:

1	HONRUBIA	RODRÍGUEZ	NATALIA
2	KATATI	BOTE	JOUMA
3	SARMIENTO	TEVAR	NEREA
4	RODRÍGUEZ	SAN PEDRO	ANDREA
5	GARCÍA	ROMERO	ANA
6	ALONSO	NÚÑEZ	IRENE
7	GARCÍA	GARCÍA	ALEJANDRO
8	MANCEBO	MANRIQUE	JAIME
9	GARCÍA	ÁLVAREZ	RAQUEL
10	ROBLES	ANDA	NATALIA
11	PARRA	OLIVA	LUCÍA
12	MELONES	PEÑA	NATALIA
13	AZCONA	LEBLANC	MICHELLE
14	RAJA	MARTÍN	ISRAEL

TERCERO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG de los alumnos del Doble Grado en Química y Bioquímica que le restan 24 créditos o menos por superar para cumplir los requisitos:

15	SCHIAFFARINO	FRANCO	FIONA
----	--------------	--------	-------

CUARTO: Se relacionan los alumnos solicitantes que participan en los programas de movilidad.

REDONDO	GALLEGO	ALEJANDRO
LAINIZ	DE ASÍS	MARÍA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
SECRETARÍA DE ALUMNOS
AVDA. COMPLUTENSE S/N
28040 MADRID

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Decana de la Facultad de Ciencias Químicas en el plazo de tres días.

Madrid, a 14 de septiembre de 2022

La Presidente de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado,
María Luz Mena Fernández